DEAJUIFO23-125
Al contestar cite este número
Bogotá, D.C., 25 de abril de 2023

Doctor
DIEGO ALFONSO BERNAL ACOSTA
Jefe Division Administrativa
Procuradoria General de la Naciòn
administrativa@procuraduria.gov.co
Calle 59 A Bis N 5-53, piso 9
Ciudad

Asunto*: "Radiado:S-2022-023599, Solicitud de inmuebles a título de comodato"*

Respetado doctor Bernal,

Atento saludo. Me refiero a oficio citado en precedencia, en el cual solicita información relacionada con inmuebles de propiedad de la Rama Judicial que se encuentren disponibles, para ser tomados en comodato por esa Entidad, en las ciudades y-o municipios según listado anexo; sobre el asunto, me permito indicar:

La rama Judicial, en la actualidad no tiene disponibilidad de inmuebles para entregar en comodato a nivel país, dado que, para suplir y cumplir con el servicio de la justicia en las diferentes jurisdicciones, se hace necesario, tomar en arriendo y-o comodatos inmuebles para ubicar los diferentes despachos judiciales, por cuanto, las sedes judiciales de propiedad de la Rama no son suficientes para cumplir tal propósito

Cordialmente,

JOSE FERNANDO GARCÌA GÒMEZ
Director Unidad de Infraestructura Física

Elaboró: Milton Cárdenas Gallo, Profesional de la Unidad
Revisó: Arq. Fabio Germán Paz Franco, jefe de la División de Estructuración de Proyectos